

CONCLUSIONES

5º CONGRESO TRABAJO SOCIAL MADRID

15 y 16 de junio de 2011

El 5º Congreso *Trabajo Social Madrid*, “*Trabajo Social Hoy: nuevos contextos, nuevos compromisos, nuevos retos*”, organizado por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, se ha estructurado en torno a tres ejes temáticos interrelacionados: se han analizado los nuevos contextos (sociales, personales y profesionales) que se dan en el momento actual, los nuevos compromisos con esta realidad (cómo estamos respondiendo a la misma desde el Trabajo Social) y los nuevos retos (qué alternativas y propuestas de futuro nos planteamos).

Como hemos visto a lo largo de este encuentro, y ya sabíamos cuando hace meses comenzamos a pensar en el contenido del mismo, la interrelación de los tres ejes no es lineal, muchos nuevos contextos no lo son tanto y las nuevas propuestas pueden pasar por recuperar algunas más antiguas.

En este juego dialéctico espacio-temporal se han movido todas las exposiciones, talleres y comunicaciones que se han desarrollado. Las conclusiones del congreso nos permiten concretar y confrontar esta hipótesis. Son conclusiones que se estructuran en torno a los tres ejes, pero no respondiendo a una lógica lineal.

NUEVOS CONTEXTOS

En el actual contexto de crisis política, económica y social, se están produciendo una serie de transformaciones sociales que inevitablemente afectan al desarrollo de los derechos sociales de la ciudadanía. Se observa un movimiento constante hacia la parcelación de la atención social, íntimamente ligado al proceso de individualización, de primacía de lo individual sobre lo colectivo, predominante en la sociedad actual.

En esta línea el Trabajo Social debe seguir avanzando y dando respuestas a los nuevos problemas sociales que están surgiendo ligados al actual contexto de crisis. Crisis y supremacía del individualismo, dos elementos que en conjunción son un factor de riesgo para el desarrollo y consolidación de los derechos sociales.

En este sentido consideramos importante recuperar y fortalecer la intervención social de interés colectivo, considerando los vínculos individuales, grupales y comunitarios, así como societales donde se inserta la acción profesional.

Para ello es necesario una renovación ética y una profundización en el desarrollo deontológico de la profesión, teniendo un papel activo en la defensa de los derechos sociales, tanto en su mantenimiento como en su potenciación, así como en la defensa de los sistemas públicos de protección social, especialmente de la red de Servicios Sociales. En este sentido desde el Colegio Oficial, seguiremos

insistiendo en la necesidad de **1x3000** (1 trabajador/a social por cada tres mil habitantes).

NUEVOS COMPROMISOS:

Es una realidad el liderazgo ejercido por profesionales del Trabajo Social en ámbitos profesionales, sociales y científicos. Se considera importante el compromiso desde estructuras de participación profesional y el ser conscientes de la historia del trabajo social y de la importancia de nuestra participación en la consolidación de derechos sociales, servicios sociales, marcos legislativos, movimientos asociativos...

Es importante analizar la evolución y el reconocimiento histórico de los derechos sociales, recordando que su desarrollo en los Servicios Sociales es el marco específico del trabajo social, teniendo que afrontar diversos retos:

- La diversidad de formas jurídicas.
- La naturaleza cambiante.
- La pluralidad.

La función de “alerta social”, de los trabajadores sociales implica un compromiso participativo:

- En la creación de opinión y discursos propios que permitan análisis de la realidad social cambiante.
- En la creación de conocimiento desde la investigación.

- En la creación y participación en espacios en red y multidisciplinares adaptados a las nuevas formas de participación social.
- Centrar los derechos en las personas y la calidad de vida.
- Compromiso con la creatividad.
- Potenciar la interdisciplinariedad y la investigación, así como la formación permanente.
- Compromiso activo con los objetivos de autonomía y autodeterminación de las personas, con sus posibilidades y sus potencialidades en cualquier situación.

Hacemos especial hincapié en el componente ético de todos estos compromisos vinculados a la necesidad de una renovación que además de ética, debe ser formativa y metodológica.

NUEVOS RETOS:

El primer reto planteado ha sido la necesidad de reformular la metodología de la intervención directa del trabajo social.

Actualmente, debido a la evolución del Sistema de Servicios Sociales y la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia, se ha hablado de una pérdida progresiva del poder relacional, el abandono del

espacio comunitario y de la burocratización del quehacer profesional como aspectos negativos.

Se ha abogado por el desarrollo profesional del trabajador social en el marco de unos servicios sociales constituidos en base a derechos subjetivos, universales y de calidad, **centrando la actividad del trabajador social en la intervención social de acompañamiento, recuperando la intervención grupal y comunitaria.**

En relación a la Dependencia se ha transmitido que los profesionales deben defender que se cumpla la ley y los derechos de la ciudadanía.

El Trabajo Social debe contribuir a la **investigación**, desde un cuerpo teórico centrado en la persona, con una metodología de acción-reflexión, promoviendo estudios de problemas y necesidades sociales para elevar proposiciones a las instituciones, favoreciendo procesos de participación, empoderamiento y desarrollo local.

El **Espacio Europeo de Educación Superior del Trabajo Social** es un reto de presente y de futuro ya que supone la concreción de la reivindicación histórica de estudios superiores y el acceso a los estudios de máster y doctorado. En referencia a ello, Bolonia pretende responder a las demandas de la sociedad y del ámbito laboral y nos abre nuevos retos como la **especialización**, la **investigación** y la **innovación**.

La innovación recoge elementos importantes como “la ética de la responsabilidad” donde el trabajador social debe equilibrar las normativas de las instituciones con los principios éticos de la profesión que suponen la defensa de los intereses y derechos sociales de ciudadanos y ciudadanas.

Para concluir, elegimos esta “imagen” que es a la vez compromiso y reto:

“el/la trabajador/a social como agente de reconocimiento de los derechos sociales”.

Madrid, 16 de junio de 2011